

CABINCLAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1.- INFORMACIÓN GENERAL

CABINCLAR S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según resolución de la Superintendencia de compañías, según escritura del 02 de enero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría Trigésima del cantón Guayaquil.

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la compañía es la venta al por mayor y menor de equipos de comunicación, incluido sus partes y piezas.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Calle General Córdova 1021 Guayaquil

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Guayaquil con RUC: 0992844752001

2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los EEEF, así como efectuar revelaciones que se requiere para la presentación de los mismos. Aun cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados de acuerdo a las circunstancias.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados en base a las siguientes políticas contables basadas en las NIIF, para Pymes:

3.- NOTA ACLARATORIA

La compañía dejó de operar durante el año 2016, 2017, 2018 y en el 2019 tampoco opero, se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno y se ha realizado declaraciones en cero.

Atentamente,



Lady Tigse Ávila
Contador General